


OK

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 1 de 3


TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO ✓
No. CONTRATO Y FECHA:	147 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 ✓
CONTRATISTA: C.C. ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO Nif N°.	JOSE RAMIRO GARZON CESPEDES ✓ 93.376.678 M&M CONSTRUCCION ✓ 93.376.678-5
OBJETO:	SUMINISTRO DE ARENA Y TRITURADO COMO INSUMO PARA LA REHABILITACION, RECUPERACION Y/O REPOSICION DE DAÑOS PRESENTADOS EN LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y DEMAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS GRUPOS TECNICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P OFICIAL (PUESTO EN OBRA) ✓
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$44.113.200 M/CTE INCLUIDO EL IVA ✓
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$44.113.200 M/CTE INCLUIDO EL IVA ✓
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	CUATRO (4) MESES ✓
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	CUATRO (4) MESES ✓
SUPERVISOR:	Almacenista General ✓
FECHA DE INICIACIÓN:	08 de octubre de 2021 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN:	07 de febrero de 2022 ✓
N° Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20210668 del 30 de agosto de 2021 ✓ 20220355 del 09 de febrero de 2022 - CXP 2021 ✓
N° Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20210835 del 30 de septiembre de 2021 ✓ 20220341 del 09 de febrero de 2022 - CXP 2021 ✓

Entre los suscritos a saber: **ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS**, identificada con cedula de ciudadanía N° 52.905.413 expedida en Bogotá en su condición de Gerente y ordenadora del gasto, según Decreto N° 1000-0749 del 12 de noviembre de 2021, acto y posesión folio N° 16896 del mismo día, quien está debidamente facultada para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL - IBAL S.A. E.S.P OFICIAL**, en su calidad de **CONTRATANTE**, el Doctor **ALVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO**, Almacenista General, en su calidad de Supervisor del contrato objeto de la presente liquidación y el señor **JOSE RAMIRO GARZON CESPEDES** identificado con cédula de ciudadanía N° 93.376.678 de Ibagué, en calidad de propietario del establecimiento de comercio denominado **M&M CONSTRUCCION**, identificado con NIT 93.376.678-5 en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que entre el **IBAL S.A. ESP OFICIAL** y el señor **JOSE RAMIRO GARZON CESPEDES** identificado con cédula de ciudadanía N° 93.376.678 de Ibagué, en calidad de Representante Legal del establecimiento de comercio denominado **M&M CONSTRUCCIONES**, identificado con NIT 93.376.678-5, se celebró el contrato de suministro **147 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021** cuyo objeto



	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO: GJ-R-012
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 2 de 3

es "SUMINISTRO DE ARENA Y TRITURADO COMO INSUMO PARA LA REHABILITACION, RECUPERACION Y/O REPOSICION DE DAÑOS PRESENTADOS EN LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y DEMAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS GRUPOS TECNICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P OFICIAL (PUESTO EN OBRA)"


2. El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A** según el siguiente detalle:

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS	VIGENCIA DE LOS AMPAROS		N° DE RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN
				INICIO	FINAL	
INICIAL	25-45-101039821	Cumplimiento	\$8.822.640.00	28/09/2021	28/07/2022	05 DE OCTUBRE DE 2021
		Calidad y correcto funcionamiento		28/09/2021	28/01/2023	
25-40-101042521	Predios laborales y operacionales	\$13.233.960.00	28/09/2021	28/01/2023		
ACTA DE INICIO DEL 08/10/2021	25-45-101039821	Cumplimiento	\$8.822.640.00	08/10/2021	07/08/2022	
		Calidad y correcto funcionamiento		08/10/2021	07/02/2023	
	25-40-101042521	Predios laborales y operacionales	\$13.233.960.00	08/10/2021	07/02/2023	

3. El estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL		
CONCEPTO		VALOR
VALOR INICIAL (1)		\$44.113.200.00
VALOR ADICIONES (2)		\$00.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1) + (2)		\$44.113.200.00
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		\$44.113.200.00
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA (4)		00.00
VALOR TOTAL EJECUTADO (3) + (4)		\$44.113.200.00
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR		\$00.00
ACTAS SUSCRITAS Y PAGADAS		
ACTA N°	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR
01	03/11/2021	\$14.841.099.99
02	19/11/2021	\$5.942.800.02
03	07/12/2021	\$2.556.000.05
FINAL	07/02/2022	\$20.773.299.97
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		\$44.113.200.00

4. El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, dejan constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 3 de 3

5. Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través de los supervisores del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. ✓

6. El supervisor recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta. ✓

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:


PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de suministro N°.147 del 28 de septiembre de 2021, según las consideraciones de la presente acta. ✓

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación. ✓


Para constancia se firma por las partes, a los **09 MAY 2022**


ALVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO
 Almacenista General
 Supervisor


JOSE RAMIRO GARZON CESPEDES
 Propietario Estab Ccio. **M&M CONSTRUCCION**
 Contratista

LA SUSCRITA GERENTE FIRMA SOPORTADA EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.


ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
 GERENTE
 CONTRATANTE


 Vº Bº Secretario General 